



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20143000126551

Fecha: 09/09/2014 05:08:06 p.m.

Bogotá D. C.,

Doctor
ALVARO RAMIREZ GARCIA
Rector
Universidad Industrial de Santander
agarcia@uis.edu.co
Bogotá D.C.

Referencia: Correo Radicado No. 20142060137682 de fecha 01-09-2014.

Apreciado doctor Álvaro:

En atención a su solicitud de apoyo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en la actualización de formato de Evaluación de Desempeño me permito informarle que la Comisión Nacional del Servicio Civil es la que tiene la competencia para asesorar y dar línea frente al instrumento de Evaluación de Desempeño.

El DAFP diseño su propio instrumento con base en el acuerdo 137 del 2010 vigente, actualmente es objeto de actualización y ajuste según la misión, objetivos y cultura del DAFP. Nuestra invitación es para que consulten la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil, quien da la línea, vigila y acompaña a las entidades para el diseño del mismo.

Para mayor información puede comunicarse con la servidora pública, Luz Mary Salgado, a los teléfonos 2437100 (directo) o al conmutador 3344080 extensiones, 187, Dirección de Empleo Público – Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

MARIA TERESA RUSELL GARCIA
Subdirectora
Departamento Administrativo de la Función Pública.

Luz Mary Salgado / Maria Teresa Russell Garcia.
Dep/300.21.3

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

